

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número SEECH-LP-18-2019BIS relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, 70 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

Adquisición de Equipo de Cómputo para cubrir las necesidades de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES RECTORAS

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases rectoras tendrá verificativo el día **27 de agosto del presente en punto de las 11:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la Materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; teléfono 614-429-13-35 ext. 13177, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas por correo electrónico.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesado y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **6 de septiembre de 2019** en un horario de **08:00 a 15:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenia Antonio de Montes #4700 o mediante transferencia o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491, CLABE: 021150040613984910.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS, Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **9 de septiembre de 2019** a las **11:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

juntas mencionada en el punto II de las presentes bases, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltos a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato.

CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de la Materia)

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS A PRESENTAR
\$1.00 HASTA \$333,900.00 M.N.	CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
\$333,901.00 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ OBSERVAR DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario cajear el recibo por el

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.

5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
6. **PROPUESTA TÉCNICA: ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA, PTE-011-2019.-** Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI", debiendo presentar documento 1 y documento 2.
7. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, deberá presentar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) del responsable de los trabajadores y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
8. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.
9. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
10. Catálogo y/o ficha técnica identificando el equipo de cómputo ofertado, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados.
11. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 11 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

12. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
13. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2019 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.

Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).

Acta de nacimiento actualizada de la persona física.

Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.

Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.

14. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa.
- Balance General y Estado de Resultados del 1º al 31 de Julio de 2019, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa.
- Acuse de recibo y declaración anual del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes de julio de 2019, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

15. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.

16. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.

17. Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento vigente.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 11 AL 17 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número.

Deberá de presentarse en el formato denominado **PTE-011-2019 PROPUESTA ECONÓMICA**, ó en papel membretado del licitante, cotizando marca y modelo del equipo cotizado, costo unitario moneda nacional IVA incluido, costo total moneda nacional IVA incluido, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas bases rectoras.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el costo unitario y el costo total, se tomará el costo unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento, del acto de apertura de propuestas.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de la Materia.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de la Materia.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por partida.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las bases rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estableciéndose que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Organismo Interno de Control de SEECH.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de la Materia.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar la siguiente información:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2019 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica)**.
2. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Heroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa o persona física, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).
3. Garantías de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en que conste el concepto a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

La entrega del Equipo de Cómputo se llevará a cabo dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación de la orden de compra, en el Almacén General de SEECH, ubicado en la Calle Guadalupe Victoria, No. 2500, Col. Villa Juárez.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases rectoras, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de la Materia.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la Materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la Materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe total de los bienes no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sean aceptables, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de la Materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 21 días del mes de agosto de 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 70 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o Colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. _____

Número o Números del Acta Constitutiva _____

Y sus Modificaciones _____

Número de SIEM _____

Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN _____, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO
PTE-011-2019

PROPUESTA TECNICA

PARTIDA	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			SI	NO	
1	132	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO (TIPO B)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador Intel Core >= Intel® Core i5-6600 (3,3 GHz, hasta 3,9 GHz con Intel Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos, última generación). - Memoria principal tipo DDR4 >= 8 Gb. En 2 módulos en forma dual, velocidad >= 2133 Mhz, 4 ranuras o bancos de memoria en total, expandibles a 64 Gb. - Disco duro SATA III >= 1 Tb. 7200 Rpm. - Chipset Intel Q150 o Intel superior. - Controlador de video integrado Intel Graphics Media 530 Accelerator HD. - Interface de Red Gigabit Ethernet 10/100/1000. - Quemador de DVD. - Teclado de la misma marca del equipo propuesto en español con funciones para Windows y con conector USB. - Ratón óptico de la misma marca del equipo propuesto con dos botones, rueda de scroll y con conector USB. - Gabinete Small Form Factor equipado con candado interno electromagnético instalado de fábrica. - 3 puertos USB >= 3.0 como mínimo. - 3 puertos USB >= 2.0 como mínimo. - 1 Ranura de expansión PCI Express x1 o superior, como mínimo. - 1 Ranura de expansión PCI Express x16 o superior, como mínimo. - Audio: Mic-in, Headphone out; Back Panel: Mic-in/Line-in. Line-out. - Monitor plano tipo TN LED >= 20" y ángulo de visión de 170° horizontal y 160° vertical. Resolución mínima de 1600 x 900@ 60 Hz, capacidad de brillo de 250 nits (cd/m2), con un radio de contraste de 1,000:1, Tiempo de respuesta típico 5ms, Pixel Pitch .2768, Vida de la lámpara de 30,000 horas con el brillo a la mitad de su capacidad, Rango de inclinación de -5° hasta +25°. Conector de video VGA y DVI con soporte a HDCP. - Drivers con soporte a Windows 7 Pro / 10 Pro. Logo del fabricante del CPU ofertado. - Licencia de Sistema Operativo Windows 10 Profesional o superior en español. Preinstalado con Downgrade Windows 7-64 Bits. <p>CERIFICACIONES Y ESTANDARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplir con los siguientes estándares: Energy Star, EPEAT GOLD, VESA cotizado en la columna correspondiente. - La marca y modelo ofertado deberá contar con la Certificación de "Windows Hardware Compability List" para el sistema operativo Windows 10 profesional o superior, la cual deberá estar publicado en la página: https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/ - Certificación en ISO 9001:2008 del Integrador o Fabricante del equipo, vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el integrador o fabricante. <p>OTROS REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir manejadores de todos los componentes del equipo para el sistema operativo solicitado en Disco Compacto DVD únicamente o en sitio web para descarga electrónica. - Incluir instructivo impreso en español o disponible en sitio web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos. 			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

PARA LA PARTIDA 1		MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
SERVICIO Y GARANTIA TECNICA		SI	NO
- Garantía de 3 años en todos sus componentes y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida dentro del territorio nacional y con atención en sitio.			
- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.			
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde el proveedor indique todas las características técnicas solicitadas.			
DOCUMENTACION REQUERIDA QUE DEBERA SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICION SE EFECTUE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACION DIRECTA.		SI	NO
DOCUMENTO 1	Carta compromiso original del Proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.		
DOCUMENTO 2	Carta compromiso original del Proveedor en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el fabricante de equipo cotizado.		

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA “MANIFESTAR CUMPLIMIENTO”.

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DIAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERAN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, *de lo contrario se desechara la oferta.*
2. Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio en la misma partida *se desechara la oferta.*
3. Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, *de lo contrario se desechara la oferta.*
4. El presente Anexo deberá ir dentro del expediente de la Propuesta técnica.

NOTAS:

- El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.
- El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO
PTE-011-2019

PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO
1	132	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO (TIPO B)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador Intel Core >= Intel® Core i5-6600 (3,3 GHz, hasta 3,9 GHz con Intel Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos, última generación). - Memoria principal tipo DDR4 >= 8 Gb. En 2 módulos en forma dual, velocidad >= 2133 Mhz, 4 ranuras o bancos de memoria en total, expandibles a 64 Gb. - Disco duro SATA III >= 1 Tb. 7200 Rpm. - Chipset Intel Q150 o Intel superior. - Controlador de video integrado Intel Graphics Media 530 Accelerator HD. - Interface de Red Gigabit Ethernet 10/100/1000. - Quemador de DVD. - Teclado de la misma marca del equipo propuesto en español con funciones para Windows y con conector USB. - Ratón óptico de la misma marca del equipo propuesto con dos botones, rueda de scroll y con conector USB. - Gabinete Small Form Factor equipado con candado interno electromagnético instalado de fábrica. - 3 puertos USB >= 3.0 como mínimo. - 3 puertos USB >= 2.0 como mínimo. - 1 Ranura de expansión PCI Express x1 o superior, como mínimo. - 1 Ranura de expansión PCI Express x16 o superior, como mínimo. - Audio: Mic-in, Headphone out; Back Panel: Mic-in/Line-in. Line-out. - Monitor plano tipo TN LED >= 20" y ángulo de visión de 170° horizontal y 160° vertical. Resolución mínima de 1600 x 900@ 60 Hz, capacidad de brillo de 250 nits (cd/m2), con un radio de contraste de 1,000:1, Tiempo de respuesta típico 5ms, Pixel Pitch .2768, Vida de la lámpara de 30,000 horas con el brillo a la mitad de su capacidad, Rango de inclinación de -5° hasta +25°. Conector de video VGA y DVI con soporte a HDCP. - Drivers con soporte a Windows 7 Pro / 10 Pro. Logo del fabricante del CPU ofertado. - Licencia de Sistema Operativo Windows 10 Profesional o superior en español. Preinstalado con Downgrade Windows 7-64 Bits. - <p>CERIFICACIONES Y ESTANDARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplir con los siguientes estándares: Energy Star, EPEAT GOLD, VESA cotizado en la columna correspondiente. - La marca y modelo ofertado deberá contar con la Certificación de "Windows Hardware Compability List" para el sistema operativo Windows 10 profesional o superior, la cual deberá estar publicado en la página: https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/ - Certificación en ISO 9001:2008 del Integrador o Fabricante del equipo, vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el integrador o fabricante. <p>OTROS REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir manejadores de todos los componentes del equipo para el sistema operativo solicitado en Disco Compacto DVD únicamente o en sitio web para descarga electrónica. - Incluir instructivo impreso en español o disponible en sitio web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos. 			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-18-2019BIS**

PARA LA PARTIDA 1			
SERVICIO Y GARANTIA TECNICA		MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
- Garantía de 3 años en todos sus componentes y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida dentro del territorio nacional y con atención en sitio.			
- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.			
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde el proveedor indique todas las características técnicas solicitadas.			
DOCUMENTACION REQUERIDA QUE DEBERA SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICION SE EFECTUE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACION DIRECTA.		MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
DOCUMENTO 1	Carta compromiso original del Proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.		
DOCUMENTO 2	Carta compromiso original del Proveedor en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el fabricante de equipo cotizado.		

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA “MANIFESTAR CUMPLIMIENTO”.

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DIAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERAN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION REQUERIDA:

5. El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, *de lo contrario se desechara la oferta.*
6. Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio en la misma partida *se desechara la oferta.*
7. Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, *de lo contrario se desechara la oferta.*
8. El presente Anexo deberá ir dentro del expediente de la Propuesta técnica.

NOTAS:

- El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.
- El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL